INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 53/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

ADENDA N° 3

Asunción, 9 de junio de 2017.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 53/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS"**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

1. ***Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS 2. PLAN DE ENTREGAS***;

DONDE DICE:

Observaciones:

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

DEBE DECIR:

Observaciones:

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, con confirmación de lectura, pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega se procederá a timbrar contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

2. ***Sección IV. SECCIÓN VII, ANEXO 1, INCISO F. PUNTO 1.;queda de la siguiente manera:***

DONDE DICE:

F. Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos monoclonales objeto del presente llamado a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		

DEBE DECIR:

F. Cualquier otro documento adicional requerido.		
2. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. ***SECCIÓN VII, ANEXO 1, INCISO F. PUNTO 11. Documentaciones según lo ofertado, 1.1.Para Anticuerpos Monoclonales:***

Donde dice:

c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS.

Debe decir:

c) Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS o Certificado emitido por la DINAVISA, en el cual indique que dichos estudios fueron presentados ante el mencionado Ente Regulador.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES